PODER LEGISLATIVO



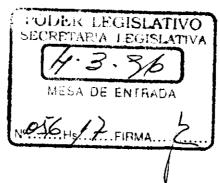
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

1º	<u>056</u>		PERÍODO LEGISLATIVO	1996
EX	TRACTO _		M.P.F - Proyecto de Resolución s referentes a recursos hidrocarbu	
Entró en la Sesión Girado a la Comisión		Sesión	07/03/1996	
		Comisión	s/t - Resolución N° 015/9	6
No	•		Contestación: C. Of. Nº 093/96.	
Oı	rden del d	ía Nº:		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA "ODER LEGISLATIVO Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Siendo una de las atribuciones de esta Cámara, legislar sobre los recursos renovables y no renovables de la Provincia y; sobre su preservación y utilización racional, este Bloque considera necesario solicitar al Poder Ejecutivo se informe sobre la situación real y evolución respecto de los recursos hidrocarburíferos en todo el territorio provincial.-

Se pretende tener un conocimiento vasto y acabado del recurso existente en todo lo inherente a su exploración y explotación, tanto en la producción como en la distribución.-

Fundamentamos esta solicitud, en la necesidad de conocer fehacientemente la realidad en todos sus aspectos, tanto en la actualidad como en su proyección de aprovechamiento en el futuro, considerando que es un recurso de gran importancia con el que cuenta nuestra provincia, sin contar ciertamente con los datos necesarios.-

Señor Presidente, no escapa a Ud. la importancia que reviste el mencionado tema en virtud de ser, una fuente de ingresos genuinos y por consiguiente una posibilidad cierta de incrementarlos a partir del grado de conocimiento que se tenga del mismo.-

auor Bioque M Pr F

ENHIQUE PACHECO Legislador Provincial Bloque M.P F

stator Bioque M P.

Naria del Carmen Feuillade Legisladora Provincial Bioque M.P.F.

MARCELA L. OYARZUN Legislador Bioque M. F. F Legisladora Provinc. N

JUAN A. ROMANO Legislador Bioque Mo.Po.F Legislatura Provincial



Bloque Movimiento Popular Fueguino

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara respecto de los recursos hidrocarburíferos, lo siguiente:

- a) Inventario analítico y completo de los recursos hidrocarburíferos existentes al momento de convertirse jurídicamente el Ex Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Provincia. Deberá constar en el detalle geográfico y geológico de cada área, y para cada una de ellas:
 - 1) Cantidad de pozos que la componían;
 - 2) Volumen mensual de producción que poseían;
- 3) Empresas o grupos de empresas que tenían la concesión otorgada por el Gobierno nacional;
- 4) Detalle de las instalaciones de producción y distribución (en elementos materiales debidamente valuados) y los procedimientos de comercialización puestos en práctica.-
- **b)** Detalle de las variaciones mensuales de los datos contenidos en el inventario peticionado en el inciso precedente, desde entonces hasta la fecha.-

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá remitir, dentro de los quince (15) días posteriores a la finalización de cada mes, los datos correspondientes a las variaciones mensuales siquientes que se produjeron, relacionados a lo peticionado en el artículo anterior.-

Artículo 3º.- De forma.-

MARCELO J. ROMERO Legislador Bloque M. Pr. F. Legislatura Provincial

tapla del Carmen Feaillade

Legisladora Provincial

Bloque M.P.F.

ENRIQUE PACHECO Legislador Provincial Bloque M.P F IGNACIO M. FIGUEROA Legistador Bloque M. P. F. Legistatura Provincial

MARCELA L. OYARZUN Legislador Bloqua (A. F. F. Legisladura Provins), al

JUAN A. ROMANO Legislador Bloque Mo.Po.F. Legislatura Provincial